

SECRETARIA DE ENERGIA

EXTRACTOS de los títulos de asignaciones petroleras A-090-45, A-090-49, A-090-62, A-091-44, A-091-62, A-092-52, A-093-52, A-093-53, A-094-51, A-094-52 y A-094-53, otorgadas a favor de Pemex-Exploración y Producción.

Secretaría de Energía.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

La Secretaría de Energía, con fundamento en los artículos tercero transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos; 12 y 15, último párrafo del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 3, fracción III, inciso a), 5, fracción II, 21, fracción I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y 7 de las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de Asignaciones Petroleras, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2010, y

Considerando

Que el organismo PEMEX Exploración y Producción presentó ante esta Secretaría la solicitud de Asignación Petrolera para las siguientes áreas **090-45, 090-49, 090-62, 091-44, 091-62, 092-52, 093-52, 093-53, 094-51, 094-52 y 094-53**, misma que cumplió conforme lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y el Capítulo II de las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de Asignaciones Petroleras (en lo sucesivo, las "Disposiciones Administrativas").

Que la Secretaría de Energía, escuchado la opinión de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, ha llevado a cabo el otorgamiento de las Asignaciones Petroleras a que se refiere el considerando inmediato anterior, por lo cual es procedente la publicación de un extracto de las mismas, de conformidad con el Artículo 15, último párrafo del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

No se omite mencionar que la CNH mediante su opinión en sentido favorable, avaló los trabajos planeados por los proyectos Cuenca de Macuspana, Evaluación del potencial Reforma Terciario y Campeche Oriente.

Que el artículo 7 de las Disposiciones Administrativas establece los elementos que debe contener el extracto del título de asignación petrolera a ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto, se publica lo siguiente

Extracto de la Asignación Petrolera No. A-090-45

La Secretaría de Energía otorgó el día 10 de agosto de 2011, en favor de PEMEX Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-090-45, ubicada al este del Golfo de México frente a las costas de los estados de Campeche y Yucatán.

Dicha asignación se asocia geográficamente con el Proyecto de Exploración Campeche Oriente y tiene como objeto realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos. La vigencia de ésta es de treinta (30) años a partir de su fecha de otorgamiento.

Extracto de la Asignación Petrolera No. A-090-49

La Secretaría de Energía otorgó el día 10 de agosto de 2011, en favor de PEMEX Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-090-49, ubicada en los límites de la Plataforma Continental del Golfo de México frente a las costas del estado de Campeche.

Dicha asignación se asocia geográficamente con el Proyecto de Exploración Campeche Oriente y tiene como objeto realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos. La vigencia de ésta es de treinta (30) años a partir de su fecha de otorgamiento.

Extracto de la Asignación Petrolera No. A-090-62

La Secretaría de Energía otorgó el día 10 de agosto de 2011, en favor de PEMEX-Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-090-62, ubicada en el sur de México, en la porción este del estado de Chiapas, comprende los municipios de Tila, Salto de Agua, Tumbalá, Sabanilla y Huitiupán y el municipio de Tacotalpa localizado en el estado de Tabasco.

Dicha asignación se asocia geográficamente con los proyectos Evaluación del Potencial Reforma Terciario y Cuenca de Macuspana, cuyo objeto es el de realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos, así como realizar aquellos estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios o desarrollo y demás trabajos necesarios para la exploración y explotación, incluyendo actividades de proceso, transporte y almacenamiento anteriores a su enajenación a otro organismo descentralizado o a personas morales controladas por PEMEX para el proyecto, respectivamente. La vigencia de ésta es de treinta (30) años a partir de su fecha de otorgamiento.

Extracto de la Asignación Petrolera No. A-091-44

La Secretaría de Energía otorgó el día 10 de agosto de 2011, en favor de PEMEX Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-091-44, ubicada en la Plataforma Continental del Golfo de México frente a las costas del estado de Campeche.

Dicha asignación se asocia geográficamente con el Proyecto de Exploración Campeche Oriente y tiene como objeto realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos. La vigencia de ésta es de treinta (30) años a partir de su fecha de otorgamiento.

Extracto de la Asignación Petrolera No. A-091-62

La Secretaría de Energía otorgó el día 10 de agosto de 2011, en favor de PEMEX Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-091-62, ubicada al sur de México en la porción este del Estado de Chiapas, la cual comprende los municipios de Salto del Agua, Tumbalá, Palenque, Chilón y Yajalón.

Dicha asignación se asocia geográficamente con los proyectos Evaluación del Potencial Reforma Terciario y Cuenca de Macuspana, cuyo objeto es el de realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos, así como realizar aquellos estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios o desarrollo y demás trabajos necesarios para la exploración y explotación, incluyendo actividades de proceso, transporte y almacenamiento anteriores a su enajenación a otro organismo descentralizado o a personas morales controladas por PEMEX para el proyecto, respectivamente. La vigencia de ésta es de treinta (30) años a partir de su fecha de otorgamiento.

Extracto de la Asignación Petrolera No. A-092-52

La Secretaría de Energía otorgó el día 10 de agosto de 2011, en favor de PEMEX Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-092-52, ubicada en la Plataforma Continental del Golfo de México frente a las costas del estado de Campeche.

Dicha asignación se asocia geográficamente con el Proyecto de Exploración Campeche Oriente y tiene como objeto realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos. La vigencia de ésta es de treinta (30) años a partir de su fecha de otorgamiento.

Extracto de la Asignación Petrolera No. A-093-52

La Secretaría de Energía otorgó el día 10 de agosto de 2011, en favor de PEMEX Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-093-52, ubicada en la Plataforma Continental del Golfo de México frente a las costas del estado de Campeche.

Dicha asignación se asocia geográficamente con el Proyecto de Exploración Campeche Oriente y tiene como objeto realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos. La vigencia de ésta es de treinta (30) años a partir de su fecha de otorgamiento.

Extracto de la Asignación Petrolera No. A-093-53

La Secretaría de Energía otorgó el día 10 de agosto de 2011, en favor de PEMEX Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-093-53, ubicada en la Plataforma Continental del Golfo de México frente a las costas del estado de Campeche.

Dicha asignación se asocia geográficamente con el Proyecto de Exploración Campeche Oriente y tiene como objeto realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos. La vigencia de ésta es de treinta (30) años a partir de su fecha de otorgamiento.

Extracto de la Asignación Petrolera No. A-094-51

La Secretaría de Energía otorgó el día 10 de agosto de 2011, en favor de PEMEX Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-094-51, ubicada en la Plataforma Continental del Golfo de México frente a las costas del estado de Campeche.

Dicha asignación se asocia geográficamente con el Proyecto de Exploración Campeche Oriente y tiene como objeto realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos. La vigencia de ésta es de treinta (30) años a partir de su fecha de otorgamiento.

Extracto de la Asignación Petrolera No. A-094-52

La Secretaría de Energía otorgó el día 10 de agosto de 2011, en favor de PEMEX Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-094-52, ubicada en la Plataforma Continental del Golfo de México frente a las costas del estado de Campeche.

Dicha asignación se asocia geográficamente con el Proyecto de Exploración Campeche Oriente y tiene como objeto realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos. La vigencia de ésta es de treinta (30) años a partir de su fecha de otorgamiento.

Extracto de la Asignación Petrolera No. A-094-53

La Secretaría de Energía otorgó el día 10 de agosto de 2011, en favor de PEMEX Exploración y Producción la Asignación Petrolera identificada con el No. A-094-53, ubicada en la Plataforma Continental del Golfo de México frente a las costas del estado de Campeche.

Dicha asignación se asocia geográficamente con el Proyecto de Exploración Campeche Oriente y tiene como objeto realizar estudios, obras, perforaciones de pozos exploratorios y demás trabajos necesarios para evaluar los recursos prospectivos e identificar y cuantificar las reservas de hidrocarburos. La vigencia de ésta es de treinta (30) años a partir de su fecha de otorgamiento.

México, D.F., a 25 de agosto de 2011.- El Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, **Eduardo Camero Godínez**.- Rúbrica.